



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos, con declaración que se resuelve sancionar al señor Alvaro Leonel Castro Nempo con la suspensión de toda actividad deportiva por dos fechas, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo Bis quincuagésimo quinto N°2 letra a) del Estatuto.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa señores Valdebenito, Bustamante, Del Rio, Norambuena y Fica.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 82-2023.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente